

“Brotos de la Tierra”

Estatuto del Temporero



Edición 22



Ministerio de Agricultura
www.minagri.gob.cl

Organismos que apoyan el desarrollo de la agricultura campesina



Instituto de Desarrollo Agropecuario
www.indap.gob.cl



Instituto de investigaciones Agropecuarias
www.inia.cl



Fondo para la Innovación Agraria
www.fia.gob.cl



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
www.conadi.cl



Corporación Nacional Forestal
www.conaf.cl



Fondo de solidaridad Inversión Social
www.fosis.cl



Servicio de Cooperación Técnica
www.sercotec.cl



Servicio Agrícola y Ganadero
www.sag.gob.cl



Instituto Nacional de la Juventud
www.injuv.gob.cl



Comisión Nacional de Riego
www.cnr.gob.cl

Director y Representante Legal
Rigoberto Turra Paredes

Secretaria:
Julie Turra F.

Edición y Diagramación
Eduardo Henríquez

Fotografías
Julie Turra, Héctor Torres

Comité Editorial
Rigoberto Turra
Orlando Contreras
Omar Jofre
Santiago Carvajal

Dirección: Portugal 623 Oficina 1-A Santiago Centro
Teléfonos: 2226572 – Fax: 6351518
E-mail: mucech.tie.cl

www.mucech.cl

Como todo fin de año el gobierno y las organizaciones campesinas realizan sus balances y del mismo modo se preparan para comenzar un nuevo año tomando en consideración los pro y contras del período recorrido.

Nuestra mirada como organización es en lo general una mirada óptima, de mucho estudio, de entregar las confianzas que se requieran pero también de firmeza en nuestras posiciones. La relación con las autoridades del Ministerio de Agricultura y del Ministerio del Trabajo han sido particularmente buenas, de mucho respeto y sobre todo hemos sido valorados y reconocidos como interlocutores de la Agricultura Familiar Campesina y los trabajadores del campo, lo mismo podemos decir en el trabajo conjunto con el empresariado agrícola que rindió fruto con la creación del proyecto de ley del Estatuto del Temporero el cual se encuentra actualmente en el Congreso de la Republica.

Otras instancias de representación donde Mucech ha estado presente son las mesas de trabajo ya sea la Mesa Nacional de la Competitividad Agrícola, la Mesa Nacional de la Fruta, y la Mesa Nacional de la Agricultura Familiar Campesina, todas instancias validas, reconocidas y sobre todo pertinentes a la hora de sugerir o ajustar políticas públicas para nuestro sector.

Es necesario decir igualmente que nuestra participación en los Consejos Nacionales Consultivos como en la C.N.R, Indap, Infor, Potencia Alimentaria, Bosque Nativo, han sido importante ya que nos ha permitido sugerir y lograr políticas públicas más apropiadas a nuestra realidad como sector campesino.

En el plano internacional, nuestra presencia en la Confederación de Productores Familiares del Mercosur - Ampliado "COPROFAM" y nuestra asistencia en la Reunión Especializada de Agricultura Familiar REAF, órgano asesor del Mercosur nos ha permitido tener una mirada fuera de nuestras fronteras lo que enriquece



nuestro accionar, permitiéndonos saber que no solo agricultores, pueblos originarios, trabajadores, jóvenes y mujeres del campo tenemos los mismos problemas y por tanto es necesario unirnos para crear políticas publicas diferenciadas primero en nuestros países y ojala después en la Región.

Con relación al trabajo orgánico de nuestra organización, nos afiatamos en el trabajo de equipo descentralizando responsabilidades y eso nos ha significado poder cubrir y cumplir con lo mas prioritario, destacando el arduo trabajo en terreno respondiendo a las necesidades de asociados y no asociados.

Para contrapesar bien la balanza también es bueno autocriticarse de vez en cuando, no solo veamos por un lado. En materias internas creemos necesario producir una mayor unidad de las organizaciones campesinas, hay que afinar con más precisión nuestra demandas, ya pasaron los tiempos en que nuestras reivindicaciones eran solo los títulos generales, ahora hay que ser más contundentes, ojala con cifras.

En otros temas como el trabajo de jóvenes y mujeres estamos en deuda. El medio ambiente, recursos hídricos, transgénicos y la propia capacitación han sido materias poco abordadas y es necesario tener posición.

Finalmente, aprovecho la ocasión de incentivar a nuestros asociados y a todos los agricultores y trabajadores del agro a que estemos pendientes de los escenarios venideros, los invito a organizarse para que en conjunto busquemos políticas publicas que respondan a nuestras necesidades y hagamos de nuestras propuestas una demanda más acorde con ofertas del gobierno no olvidando que este es un año de elecciones y escucharemos nuevamente promesas de campaña ya que es típico en este país.

**RIGOBERTO TURRA PAREDES
PRESIDENTE**

MEJORAMIENTO GENÉTICO - BASE DEL DESARROLLO AGRÍCOLA.

Por: Héctor Torres Zúñiga, Ingeniero Agrónomo, Asesor Técnico MUCECH

El ser humano evoluciona de recolector a cultivador de las especies que le dan sustento, ello ocurre desde 10.000 a 12.000 años atrás, principalmente en torno a los asentamientos poblados que fueron las culturas más avanzadas de la antigüedad, ubicadas en las regiones tropicales y subtropicales de Asia, África y América, las que iniciaron la agricultura.

La domesticación de las especies fue el proceso mediante el cual animales salvajes o plantas silvestres son sometidas al dominio del hombre con el objeto de que le sean útiles y disponer de ellas para producir alimentos como cereales, legumbres, frutas, verduras, carne, leche, huevos; o producir materias primas como algodón, lana, seda, o tener animales de trabajo para tracción, transporte, investigación científica o el disfrute; disponer de plantas ornamentales para muchos otros usos. Este es un proceso que continua hasta nuestros días.

En cuanto a plantas, de las 300.000 especies de plantas existentes en la tierra, no más de 300 han sido domesticadas y menos de 30 constituyen la base alimentaria de la humanidad, unas pocas familias como las gramíneas, leguminosas, solanáceas y rosáceas, aportan el grueso de las especies de interés agrícola. Sólo unos 30 cultivos aportan el 95 por ciento de la energía (calorías) y las proteínas de la dieta humana. El trigo y el maíz

proporcionan más del 50 por ciento de la ingesta energética mundial, si se suman otros 6 cultivos (sorgo, mijo, papas, camote, soya y caña de azúcar), el aporte energético se eleva a un 75 por ciento del total. Esto demuestra de manera contundente el enorme potencial que existe para domesticar nuevas especies para el uso del hombre.

Junto con la domesticación de plantas y animales el hombre ha ido seleccionado las mejores, este proceso de selección es

lo que constituye el principio del mejoramiento genético, con el objeto de obtener nuevas variedades que tengan ventajas para su cultivo, uso y consumo del hombre y de los animales domésticos.

Inicialmente el mejoramiento genético fue

intuitivo, el hombre se limitó a seleccionar las mejores plantas donde crecían naturalmente. Este sistema de mejoramiento se utilizó por prácticamente 10.000 años, mientras se domesticaron la mayoría de las especies cultivadas que hoy conocemos, y es lo que han hecho las comunidades de pueblos originarios y campesinos, solo a fines del siglo XIX, cuando se descubre la sexualidad de las plantas, se inicia el mejoramiento genético moderno.

Algunos hitos en el mejoramiento genético: 1694 Camerarius, descubre la existencia de plantas con sexo separados y sugiere el cruzamiento para obtener híbridos; 1714 Mather observó cruzamientos naturales en maíz; 1859 Darwin publica El Origen de las Especies,



donde postula sus teorías sobre la selección natural y la evolución; 1866 Mendel, hace los primeros experimentos de hibridación a partir de los cuales posteriormente se formulan las "Leyes de Mendel".

Los caracteres más comunes en el mejoramiento genético de interés para los agricultores son: resistencia a enfermedades y plagas, aprovechamiento del agua y de los fertilizantes; de interés para los consumidores: forma, tamaño, color y sabor, composición de alimentos, contenido de proteínas, grasas, azúcares, contenido de vitaminas u otros factores asociados a la salud de las personas; y por último usos no alimentarios de los productos agrícolas como: biocombustible, bioremediación, fármacos y otras moléculas de alto valor.

Se estima que el mejoramiento genético es el responsable por lo menos del 50 por ciento del aumento de rendimiento de los cultivos en las últimas décadas. Su avance ha significado la generación de bancos de germoplasmas y de tecnologías para conservar y sacar nuevas variedades, esto es lo que realizan estaciones experimentales e investigadores, tanto públicos como privados. Los productos más conocidos de esta tecnología son las semillas, animales y plantas mejoradas. El denominador común a todos estos avances es que los cruzamientos son entre variedades de una misma especie (trigos con trigo, maíz con maíz, bovinos con bovinos, etc).

Sin embargo en 1970, el desarrollo de la biotecnología moderna rompen los límites para la transferencia de genes, aparece la transgéncia y los marcadores moleculares, lo que aumenta significativamente la capacidad para hacer mejoramiento genético más efectivo y eficiente, en tanto que aparece la genómica que es la capacidad para identificar genes útiles y poder transferir de una especie a otra. En otras palabras,

en tanto el mejoramiento genético convencional trabaja con las características visibles de la planta como respuesta a condiciones externas, la biotecnología lo hace con las características internas de la planta, aquellas que son la expresión de los genes de un organismo.



El mejoramiento moderno exige equipamiento y recursos humanos calificados, factores de los que no disponen los agricultores y menos los campesinos. En estas condiciones las semillas de las comunidades y de los campesinos solo pueden aspirar a un mejoramiento a través de la selección, lo que rara vez responde a las exigencias y preferencias del mercado consumidor.

Las semillas originarias preservan la biodiversidad como componente indispensable del desarrollo económico y social sustentable a nivel local y nacional, aportan material genético de incalculable valor, el que ha servido de base para nuevas variedades, sin embargo, el país no cuenta con una legislación que proteja ese material y que permita una participación justa y equitativa en los beneficios del uso de ese material en el mejoramiento genético.

Continuará próxima edición

A propósito del Convenio UPOV



**Eduardo
Henríquez**
Periodista
MUCECH

El Senado aprobó el pasado 11 de mayo en general y en particular por 13 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones, el proyecto de acuerdo, con opiniones divididas de los senadores acerca de las implicancias que significará para Chile suscribir las últimas actualizaciones del "Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales", conocido como UPOV 91.

Los senadores tanto de las comisiones de agricultura y relaciones internacionales antes de resolver sobre el tema, solicitaron las opiniones a diversos especialistas, universidades, entidades empresariales, ONG, sindicatos y organizaciones de pequeños productores agrícolas, organizaciones indígenas y diversos centros ambientalistas. En este cuadro el MUCECH fue invitado y por lo tanto entregó sus opiniones a través de su Vicepresidente Nacional, Orlando Contreras.

Para el MUCECH es válido que otras organizaciones sean o no campesinas piensen distinto y defiendan intereses de otros sectores. Pero para discrepar con ellos no necesitamos recurrir a la mentira y menos a la infamia.

Recientemente el especialista Julio Berdegué asegura sobre la aprobación del Convenio UPOV 91 y las consecuencias que esta decisión traería para pequeños y medianos agricultores chilenos, generó un debate equivocado y que califica de muy primario. Asegura el experto que muchos sin mayores argumentos sostienen que ingresarían al país semillas transgénicas, entre otros males. Para avanzar y evitar que se construyan mitos sobre el tema, nos proporciona elementos a tener presente, como un aporte para un debate informado:

1. El UPOV no es consecuencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos ni del neoliberalismo. Entró en vigencia en 1961. Desde entonces ha tenido varias revisiones, la última en 1991. Chile firmó en 1996. Por lo tanto, aseverar que su aprobación se debe al TLC con EE.UU., no calza. Responsabilizar al neoliberalismo tampoco se ajusta con las fechas de creación del Convenio: en 1961 había poco 'de eso' en el mundo.



2. Sólo los países pueden ser firmantes de la UPOV, no las empresas. En la actualidad, 69 países son miembros, incluyendo algunos como China, Vietnam, o Bolivia, que difícilmente harían "lobby" a favor de transnacionales como Monsanto. Todos los países europeos son miembros, y como se sabe, en Europa están

prohibidos los transgénicos. La UPOV no les facilita la vida a las transnacionales en materia de organismos genéticamente modificados.

3. El Convenio establece cuatro condiciones para la protección de las especies. Cualquier agricultor o comunidad que haya generado una variedad puede invocarlas para resguardarse de una empresa nacional o transnacional que quiera obtener un título. Entre otras cosas, para solicitar protección, una empresa tiene que demostrar que la variedad que está buscando proteger es "nueva" y "diferente" a las que existen, incluyendo, por ejemplo, a las que pudieran tener los campesinos o las comunidades rurales. Que se pueden burlar las disposiciones del Convenio por quienes tienen más poder, por supuesto, pero bajo ese argumento cabría cualquier cosa.



4. Hay otros convenios y tratados internacionales que regulan algunos aspectos sensibles, incluyendo los derechos ancestrales de las comunidades campesinas que han seleccionado semillas y variedades a lo largo de 10 mil años de agricultura. Por ejemplo, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, el Convenio sobre Diversidad Biológica, o

el Tratado de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura.

5. Se argumenta que Erick von Baer concurrió al Congreso para hablar a favor de la aprobación del Convenio. Es absurdo que los opositores a la firma del Convenio digan que con esto se favorece a las multinacionales, y que al mismo tiempo, manifiesten sus críticas a la única empresa nacional (Semillas Baer) que por décadas hace competencia a esas mismas transnacionales en Chile. Al revés, habría que ver cómo apoyar a esa empresa (y al INIA, que es otro competidor) para que tenga más fuerza ante las grandes empresas globalizadas.

Si Chile no le da protección legal, entonces es fácil que una transnacional la reproduzca y la proteja, pero en otro país, y Chile no tendría nada que reclamar, porque no es parte del Convenio.

En esa línea, el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio UPOV) es un acuerdo o instrumento internacional que data de 1961, el cual ha sido modificado en tres oportunidades: 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991.

La Convención Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV-91), establece un marco general sobre el cual la ley chilena debe asistir al obtentor o inventor de nuevas variedades vegetales y al mismo tiempo establecer cuales son las condiciones para que los agricultores puedan acceder a este nuevo material para poder reutilizarlo en sus propias explotaciones.

La Ley chilena establece el sistema de Registro y Protección de las nuevas variedades las cuales deben contar con características distintas, homogéneas y ser estables en el tiempo.

Celebración del Día del Campesino 2011 en la Comuna de Placilla VI Región

Ya hace más de 44 años, se celebra en Chile el Día del Campesino.



Nosotros los campesinos, celebramos el día del campesino el 28 de Julio de cada año, fecha memorable que fue un hito muy importante en nuestras vidas; en efecto un día 28 de Julio de 1967 se promulgó la Ley N°16.640 de Reforma Agraria en el gobierno de don Eduardo Freí Montalva (Q.E.P.D), Presidente muy querido y recordado por los campesinos que con justa razón nombrado por nosotros mismos el "Presidente de los Campesinos", se conmemora esta fecha no por ser nostálgicos o habernos quedado en el pasado, si por situaciones que ningún campesino bien nacido olvidará.

El Sábado 30 de Julio, pasado, fue el día elegido para realizar un masivo acto, que este año se realizó en la región de O'Higgins, cuya región tiene especial significación, por ser la agricultura la actividad productiva más importante, superior a la Minería, además de ser la que ocupa la mayor cantidad de mano de obra.

Esta vez fue la comuna de Placilla la elegida, para esta celebración, ello es porque del total de su población, más del 80% de su población laboral, lo hace en la agricultura.

El MUCECH, comenzó el día inaugurando su Asamblea que realizó el 30 de Julio y 1° de Agosto en los salones del restaurant Entre Ruinas de Placilla con la asistencia de 35 personas. Finalizada las reuniones de la mañana y el almuerzo del día 30 de julio, los asistentes a la Asamblea se trasladaron al lugar del acto de celebración del día del campesino.

En la ceremonia oficial del día sábado, estuvo presente el Intendente, Patricio Rey Sommer, acompañado del Seremi de Agricultura y los Directores Regionales del SAG e INDAP.



Esta celebración fue organizada por MUCECH VI Región y contó con el apoyo La Directiva Nacional de MUCECH, participaron más de 600 personas en un día lluvioso y frío como recordando que la labor campesina es dura, mas eso no impidió vivir momentos gratamente conmovedores como fue la entrega de una distinción a los Dirigentes campesinos de destacada trayectoria, estos dirigentes fueron Santiago Carvajal, Eugenio León, y Pedro Pérez.

Durante la jornada, la máxima autoridad regional destacó el apoyo que el Gobierno Regional y Nacional entrega a los agricultores, especialmente por la vía de

Bien concurrida fue la celebración del Día del Campesino

Indap, Sag y del Ministerio de Agricultura y a través de todas las herramientas con las que se cuentan mediante distintos órganos; colocando especial énfasis en los instrumentos de apoyo que este servicio tiene a disposición de los pequeños agricultores en los ámbitos financieros, capacitaciones, asesorías técnicas, apoyo a las inversiones e incentivos para el fortalecimiento productivo.



En la ocasión, junto con valorar la labor, el esfuerzo y el tesón de los hombres y mujeres que viven y trabajan en el campo, el Intendente, junto a Indap, Sag y la Seremi de Agricultura, compartió una amena tarde con los representantes del mundo campesino, en el galpón comunitario de Peñuelas, de la comuna de Placilla, donde el 72% de la población vive en el campo.

Según cifras de INDAP, existen 200 empresas asociativas formadas por campesinos que están conectadas directa o indirectamente a los mercados internacionales. "Es una agricultura mucho más vinculada con las tendencias de la globalización, lo que a su vez repercute en una mayor integración a la sociedad", expresó Patricio Rey.

Por su parte, el Presidente Regional del Movimiento Unitario Campesino y Etnias

de Chile, MUCECH VI Región, Omar Jofré Fuentes, puntualizó que "hoy, desde hace 44 años, es una fecha muy especial para el mundo rural de nuestro país: se celebra el Día del Campesino. La razón histórica es el recuerdo de la promulgación de la Ley N° 16.640 de Reforma Agraria en 1967, uno de los hitos del gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva. El propósito fue garantizar una distribución más equitativa de la propiedad de la tierra, lograr un incremento de la producción agrícola y eliminar las trabas sociales y mala calidad de vida que afectaban a la población campesina de la época".

Nos cobijo una gran bodega que perteneció al Ex Asentamiento Manantiales, de la Comuna Placilla.

Durante la ceremonia, el Director de Indap, Arturo López agradeció "a nuestros campesinos y campesinas por el esfuerzo y tesón que colocan al realizar la maravillosa tarea de regar y cuidar la tierra para que de sus frutos", agregando que el "Gobierno del Presidente Piñera tiene especial interés en el desarrollo y progreso de la agricultura familiar campesina y sabe que por las condiciones especiales en que se desenvuelve, requiere de un apoyo especial. Por ello, en Indap estamos permanentemente apoyando a través de los diferentes instrumentos de fomento a los pequeños agricultores y campesinos de modo que cada día vayan mejorando sus capacidades de producción".

La jornada culminó con la premiación a dirigentes del sector campesino, entre ellos a Santiago Carvajal, Eugenio León y Pedro Pérez, con quienes los organizadores, dirigentes de las agrupaciones campesinas y autoridades, celebraron el Día del Campesino.

Directorio Nacional de MUCECH

ESTATUTO DEL TEMPORERO



Santiago Carvajal Alvarado
Secretario General - MUCECH

Desde su fundación el 14 de noviembre de 1987, el Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile "MUCECH" viene planteando las demandas y propuestas del sector campesino e indígena.

Acorde con sus principios y valores indicados cuando se constituyó en forma oficial la Corporación MUCECH, mediante escritura pública con fecha 22 de enero de 1997, como una corporación de carácter privado, humanitario y social, y se propuso la promoción de todo tipo de actividades que tiendan a desarrollar y mantener la forma de vida del sector rural campesino e indígena, sus tradiciones y cultura rural chilena; la promoción de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida del sector rural campesino e indígena, como a su protección en el ámbito legal administrativo; en otro plano se propuso difundir a nivel nacional, las iniciativas tanto de origen del gobierno como de cualquier otra entidad pública o privada, que tienda a beneficiar el sector campesino en cuanto a la obtención de una mejor calidad de vida, proponiendo a la

autoridad competente iniciativas que tiendan a la difusión de proyectos de desarrollo o actividades que favorezcan a organizaciones productivas, gremiales, sindicales, artísticas o culturales que representen intereses o valores campesinos e indígenas que provengan de instituciones nacionales o internacionales como planes, proyectos y programas estatales o privados destinados a la conservación y acrecentamiento de los recursos naturales, especialmente los recursos forestales, agua y suelos.

Entonces para nadie y menos para nuestros socios no debe ser extraño que MUCECH esté relacionado y vinculado a estas iniciativas.

Por otro lado, MUCECH como metodología de trabajo a privilegiado el diálogo y las negociaciones como una forma de plantear sus demandas, por lo tanto el proyecto que en esta oportunidad comentamos tiene esa lógica, En efecto, este proyecto está destinado a reformar el actual Código del Trabajo, para regular de mejor forma las actividades de los trabajadores agrícolas.

Por otro lado el antiguo sistema de trabajadores permanente que todos conocíamos, se ha reducido bastante y casi ya no existe la obligación del empleador de proporcionar a los trabajadores casas higiénicas y adecuadas, porque hoy día son más los trabajadores(as) de temporada que los permanentes.

En este proyecto MUCECH, tuvo destacada participación con su voluntad de diálogo en que el consenso prevaleció frente a legítimas diferencias con el sector empleador, pienso que el diálogo y la negociación se irán dando en la medida que exista esta voluntad de lo contrario serán sólo los trabajadores quienes perderán.

Proyecto de ley ya se encuentra en el Congreso

La mesa nacional agrícola estimó que el estatuto elaborado debía ser aplicable a todos y en específico a los trabajadores agrícolas de temporada, lo que es una novedad en este proyecto es la posibilidad de celebrar pactos colectivos, dada las características especiales de la agricultura, una normativa rígida y estática no da respuesta a uno de los principales obstáculos que enfrenta dicho sector.

La firma de dichos pactos podría referirse a distintas materias (bonos, aguinaldos, paseos, etc) pero estarán sometidos a los siguientes límites:

- En ningún caso se podría acordar sobrepasar la jornada ordinaria de trabajo (8 horas diarias).
- En materia de descanso semanal, también podrán suscribirse estos pactos pero al menos con dos días de descanso en el mes deberán ser domingos, y
- Si bien se permite llegar a acuerdos sobre las horas extraordinarias, también se establece un límite mensual y semanal a dichas horas.

La propuesta de la mesa nacional agrícola, quiso simplificar al máximo los trámites necesarios para la celebración de estos pactos, en consecuencia basta la remisión del acuerdo a la Inspección del Trabajo.

Es importante que se establezca un registro de trabajadores agrícolas de temporada y pactos colectivos, administrados por la Dirección del Trabajo, esta es una herramienta de fiscalización que facilita su labor, pero al mismo tiempo permitirá a las organizaciones sindicales exigir a la Dirección del Trabajo que cumpla con su obligación de fiscalizar. Otra situación que es muy importante para el trabajador se refiere al contrato indefinido, en efecto, se establece que, en un caso de existir dos o más contratos por faenas determinadas (poda, raleo, etc), que sumen 10 o más meses, dentro de un período de doce

meses. Se presumirá que el trabajador ha sido contratado por un período Indefinido, esta modalidad le será aplicada a los trabajadores agrícolas de temporada.

También es importante señalar que en la propuesta la jornada diaria de trabajo, en ningún caso podrá superar las doce horas incluidas las 4 horas extraordinarias. Las horas extraordinarias reguladas por este proyecto de ley se podrán pactar en máximos mensuales de 24 horas extraordinarias adicionales, con un límite semanal de 8 horas, en este caso su pago no podrá ser inferior al recargo de 75 por ciento sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria. Dichas horas del actual proyecto deberán liquidarse y pagarse conjuntamente con los sueldos o remuneraciones ordinarias del respectivo mes o período.

Las remuneraciones de los trabajadores(as) de temporada, para los efectos de acceder a los beneficios de de seguridad social, subsidios u otros de origen estatal o municipal, corresponderá a la suma de las remuneraciones que han recibido en los 12 meses inmediatamente anteriores dividido por 12.

En el contrato deberá estipularse de común acuerdo, la forma y plazo en que se pagará al trabajador agrícola de temporada, los saldos de salarios que al término del contrato no le hayan sido pagados por el empleador, saldo que en ningún caso podrá exceder de un 10 por ciento del salario de dicho trabajador. En el caso de montos adeudados por el empleador, dichos saldos debe ser depositado dentro del plazo máximo de 15 días, contados de la fecha de termino de la relación laboral en la cuenta individual del seguro de desempleo creado por ley N° 19.728, salvo que el trabajador disponga por escrito otra forma de retiro de esos ingresos.

MUCECH es parte del pacto de accionistas que crea el Centro de Enlace de Negocios para la Pyme Forestal.

El 22 de Septiembre pasado 25 representantes de diferentes Pymes forestales madereras y no madereras de las regiones de O'Higgins y Maule, se firmó el Pacto de Accionistas para la creación del Centro de Enlace de Negocios (CEN), iniciativa impulsada por el Instituto Forestal.

Con la presencia del Subsecretario de Agricultura, Álvaro Cruzat, y del Director Ejecutivo del Instituto Forestal (INFOR), Hans Grosse, se realizó el lanzamiento del Centro de Enlace de Negocios Forestales (CEN), actividad que marca el cierre del proyecto "Herramientas innovativas para el desempeño comercial competitivo de pequeños y medianos productores forestales en Chile" que dio origen a esta iniciativa inédita financiada por Innova Chile, CORFO.

El CEN es una empresa comercializadora de productos forestales madereros y no madereros para las pequeñas y medianas empresas de las regiones de O'Higgins y del Maule. "Corresponde a una alianza público-privada que nace a partir de la investigación que por cuatro años desarrolló el INFOR en un estrecho trabajo con productores forestales de estas regiones", explica Álvaro Cruzat.

A juicio del Subsecretario de Agricultura, este proyecto es inédito en el sector forestal, tanto por abordar la gestión enfrentada desde el punto de vista técnico, como por sus resultados, ya que da origen a una sociedad que comercializará y tendrá otra serie de funciones para mejorar el desempeño de estas Pymes. "Es un resultado concreto y en el cuál ciframos grandes expectativas", dijo la autoridad.

A través de la asociatividad de pequeños y medianos productores, el CEN busca mejorar las posibilidades de comercialización de sus socios y participantes con las grandes cadenas y consumidores finales; gestionar las ventas de sus socios y miembros, permitiendo a éstos acceder a un servicio integral que abarca: financiamiento, abastecimiento, infraestructura y recursos humanos, y organizar a los pequeños y medianos propietarios de bosques, productores de madera y servicios asociados al bosque, integrándolos con pequeñas y medianas empresas procesadoras de madera. Todo ello con el fin de lograr un desarrollo comercial más competitivo, asegurando en el tiempo, la estabilidad de sus empresas y negocios relacionados.



Iniciativa liderada por el Infor busca fomentar la asociatividad de pequeños y medianos empresarios forestales para potenciar sus negocios. "Son emprendedores con perfiles distintos y diversas áreas de negocios, que han aprendido que la Pyme no puede competir sola.

Son 25 los que se comprometieron en esta experiencia piloto de poder buscar soluciones efectivas a los pequeños y medianos empresarios forestales y no forestales, buscando sinergia y agregando valor al conjunto”, manifestó el subdirector del proyecto CEN, Ignacio Cerda.

El CEN se orienta al establecimiento de un vínculo de asociatividad entre pequeños y medianos productores forestales, con el fin de generar y aplicar herramientas innovativas para un desarrollo comercial más competitivo, asegurando en el tiempo, la estabilidad de sus empresas y negocios relacionados.

Esta nueva alianza entre Pymes representa un desafío para quienes se suscribieron, ya que implica comenzar a trabajar en conjunto nuevas y mejores líneas de acción estratégica para la apertura de nuevos mercados.



“Somos gente que no se conoce pero que tiene los mismos desafíos de proyectarse en sus negocios, creando confiabilidad. Creo que la única manera de competir con las grandes empresas es haciendo que los pequeños y medianos nos agrupemos. Esto es una herramienta muy potente para lograr eso”, dijo el presidente de Pymemad, Fernando Rosselot.

En tanto, para el Director Nacional del Movimiento Unitario Campesino y Etnias



de Chile (MUCECH), Omar Jofré, “el CEN es una búsqueda de fórmulas de comercialización de producción campesina maderable y no maderable, por eso nosotros hemos

estado apoyando esta iniciativa, porque creemos que es una buena herramienta que ayudará a resolver el problema inicial, que era cómo mejoramos la comercialización de nuestros productos, cómo obtener información oportuna de los negocios que nos conciernen una mejor inserción en el desarrollo nacional”.

Cabe recordar que los principales objetivos del CEN están dados por el mejoramiento de las posibilidades de comercialización de sus socios y participantes con las grandes cadenas y consumidores finales; gestionar las ventas de sus socios y miembros, permitiendo a éstos acceder a un servicio integral que abarca financiamiento, abastecimiento, infraestructura y recursos humanos, y organizar a los pequeños y medianos propietarios de bosques, productores de madera y servicios asociados al bosque, integrándolos con pequeñas y medianas empresas procesadoras de madera.

Los próximos pasos para esta nueva sociedad es la conformación de la directiva, la implementación de la Plataforma de Tecnología en Información y, la entrega- por parte del Infor- del proyecto terminado a Innova Corfo, como parte de los proyectos de “Herramientas Innovativas para el Desarrollo Comercial Competitivo de Pequeños y Medianos Productores en Chile”, iniciativa que originó el Centro de Enlace de Negocios

Revista Brotes de la Tierra

Por *Eduardo Henríquez P.*

Periodista

lalohenriquez@yahoo.es

El Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH) se prepara con la perspectiva de potenciar el crecimiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en la próxima década con una alianza productiva comercial con la cual espera conquistar nuevos nichos en los mercados nacionales e internacionales.

La Agricultura Familiar Campesina, tras haber logrado un espectacular desarrollo en los últimos 20 años que le han permitido alcanzar un volumen importante por su significativo aporte al producto interno bruto.

El máximo conductor del MUCECH puntualiza que durante las dos décadas pasadas, los campesinos tuvieron que enfrentar y vencer muchas dificultades, para posesionar sus nacientes empresas en un mercado competitivo y hostil.

“Muchos adversarios de la AFC, - recuerda Omar Jofre, dirigente del MUCECH - pedían para los campesinos y sus organizaciones endeudadas las penas del infierno, nuestros problemas fueron investigados por el parlamento y muchos presionaban para que INDAP nos cerrara las puertas. A pesar de estos agoreros, salimos adelante y hoy, todos reconocen nuestras fortalezas”.

Los críticos de la AFC que tan drásticas medidas contra nuestro sector demandaban a los gobiernos, guardaron silencio y lo siguen manteniendo cuando los grandes fracasan y se endeudan, con cifras gigantescas. Ahí son los primeros en correr sin asco al auxilio del Estado.

Está terminando el primer tiempo para la AFC y debe sacar las lecciones necesarias del pasado inmediato y encarar este segundo proceso, con una mejor organización de representación, dotada de un buen nivel profesional, de una solvente capacidad de articularse en las regiones con las agrupaciones campesinas e indígenas, con un aparato comunicacional y particularmente dar paso importante en la formación de sus nuevos cuadros de dirección que conducirán al movimiento en este nuevo escenario.

La dirección superior de los campesinos e indígenas debe continuar profundizando y extendiendo la calidad de sus opiniones a través de más y mejores políticas para encarar el desarrollo forestal, ganadero, frutícola, turismo, productos lácteos, la artesanía, los recursos hídricos, mejoramiento de los suelos y la protección de las reservas silvestres, entre otras.

El desarrollo de nuestro sector debe ser integral desde las comunas, pasando por las provincias y regiones. Debemos luchar por tener mejores y más eficientes municipios, servicios de salud y educación de calidad, junto con aparatos gubernamentales apertrechados adecuadamente para impulsar al conjunto de la ruralidad en la perspectiva de ser potencia agroalimentaria y forestal.

El vicepresidente del MUCECH, Orlando Contreras, advierte que los campesinos deben afinar muy bien la puntería para influir con una solvente opinión acompañada de la fuerza necesaria para que tanto las instituciones públicas y privadas que trabajan en el agro, de una vez por todas empiecen a operar con el calendario agrícola que es con el cual se trabaja en el campo.

INDICADORES PREVISIONALES Y LABORALES

Para Cotizaciones a Pagar en Enero 2012 (Remuneraciones Diciembre 2011)

➤ Rentas Mínimas Imponibles

Trab. Dependientes e Independientes:	\$ 182.000.-
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$ 135.867.-
Trabajadores de Casa Particular:	\$ 182.000.-

➤ Valor UF

al 31 de Diciembre 2011:	\$ 22.294,03.-
al 30 de Noviembre 2011:	\$ 22.213,43.-

➤ Valor UTM

Diciembre 2011:	\$ 39.021.-
-----------------	-------------

➤ Rentas Topes Imponibles

Para afiliados a una AFP	(66 UF):	\$ 1.471.406.-
Para afiliados al IPS (ex INP)	(60 UF):	\$ 1.332.806.-
Para Seguro de Cesantía	(99 UF):	\$ 2.207.109.-

➤ Ahorro Previsional Voluntario (APV)

Tope Mensual (50 UF):	\$ 1.114.702.-
Tope Anual (600 UF):	\$ 13.376.418.-

➤ Depósito Convenido

Tope Anual (900 UF):	\$ 20.064.627.-
----------------------	-----------------

➤ Seguro de Cesantía (AFC)

Tipo Contrato (*)	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Contrato Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Contrato Plazo Fijo	3,0% R.I.	-

(*) No aplica para Trabajador de Casa Particular

➤ Tasa Cotización Obligatoria AFP

Tasa AFP Trabajadores Dependientes			Tasa AFP Trabajadores Independientes	
AFP	Tasa AFP	SIS(*)	AFP	Tasa AFP
Capital	11,44%	1,49%	Capital	12,93%
Cuprum	11,48%	1,49%	Cuprum	12,97%
Habitat	11,36%	1,49%	Habitat	12,85%
PlanVital	12,36%	1,49%	PlanVital	13,85%
Provida	11,54%	1,49%	Provida	13,03%
Modelo	11,14%	1,49%	Modelo	12,63%

(*) Esta cotización es de cargo del empleador.

➤ Asignación Familiar

Tramo	Monto	Requisito
A	\$ 7.170	Renta < ó = \$ 187.515
B	\$ 5.064	Renta > \$ 187.515 < = \$ 307.863
C	\$ 1.600	Renta > \$ 307.863 < = \$ 480.162
D	\$ 0	Renta > \$ 480.162

➤ Cotización para Trabajos Pesados

Calificación	Puesto de Trabajo	Financiamiento	
		Empleador	Trabajador
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.	1% R.I.

(*) No aplica para Trabajador de Casa Particular





MUCECH
Avenida Portugal N° 623 Of. 1 A
Fono: (02) 2226572- fax (56-2)6351518
e-mail: mucech@mucech.tie.cl
www.mucech.cl
Santiago de Chile